ACTA DE INEXISTENCIA

En la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del dia veinticinco de julio de dos mil diecinueve. La suscrita Oficial de Información **HACE SABER: I)** Que el articulo diez de la Ley de Acceso a la Informacion Pública, establece que *los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente*: numeral quince: "*El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.*." **II)** Que esta dependencia requirió a la Unidad Financiera esta información, no obstante, se informó que dicha información contenida en el mencionado artículo y numeral, no existe en esta Institución, debido a que no se tiene esa facultad señalada en la Ley de Medicamentos para esta Institución, por lo cual, no es posible su publicacion en el Portal de Transparencia Institucional. **III)** Que a efecto hacer del conocimiento general de la población se suscribe la presente acta.

Licda. Daysi Concepción Orellana de Larín
Oficial de Información